

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

- 2025/01091 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón cobradorio del precio público por las Escuelas Culturales correspondientes al segundo trimestre del curso 2024/25.*

ANUNCIO

Se informa a los beneficiarios que se ha aprobado el padrón del segundo trimestre del curso 2024-25 del Precio Público por la utilización de instalaciones y prestación de servicios a las Escuelas Culturales, de acuerdo con la resolución n.º 294 de fecha 24/01/2025.

El padrón se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos que les interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estiman oportunas, valiendo este como notificación colectiva.

El plazo de recaudación en período voluntario será del 03 de febrero al 04 de abril de 2025, ambos incluidos.

El cargo en cuenta de los recibos domiciliados será el día 13 de febrero de 2025. Los lugares de pago de los recibos no domiciliados serán las siguientes oficinas bancarias colaboradoras: B. Sabadell, BBVA, Cajamar, Caixabank, B. Santander y Caja Popular.

Se advierte que finalizado el plazo de cobro en período voluntaria sin haberse hecho efectivo el pago, el deuda será requerida con el recargo del período ejecutivo correspondiente sobre el importe del deuda, más los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de finalización del período de exposición pública, según lo dispuesto en el art. 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales.

Por lo que se hace pública a los efectos oportunos.

Puçol, 29 de enero de 2025.—La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llaneza.